

RESOLUCIONES DE LA CUMBRE SOCIAL SOBRE PROYECTO DE LEY MINERA

En la ciudad de La Paz en fecha 8 y 9 de mayo del 2014 se reunieron organizaciones indígena originaria campesinas, vecinales, comunidades afectadas, colectivos urbanos y organizaciones de la sociedad civil de toda Bolivia para analizar el proyecto de ley minera en tratamiento por la Asamblea Legislativa Plurinacional, llegando a las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

El proyecto de ley minera atenta contra la vida y profundizara los problemas ambientales, no responde a los intereses nacionales, ni ha contemplado la participación de las organizaciones sociales, pueblos indígenas y naciones originarias, por ello exigimos se suspenda su tratamiento y aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional en tanto se apruebe la Ley Marco de Aguas presentada el 2011 y la Ley Marco de Consulta Libre Previa e Informada.

Este proyecto de ley permite la contaminación del agua, del aire, de la tierra, de la producción de los animales, provocando la desertificación y migración a las ciudades. Además no respeta nuestros derechos, vulnera el derecho fundamentalísimo del agua para la vida, el derecho a la alimentación, el derecho a un medio ambiente sano.

Este proyecto de ley no solo repite los problemas del Código de Minería anterior sino que los profundiza porque sigue entregando de manera preferencial el agua y otros recursos naturales a los mineros, permitiendo desvío de cursos de agua, minería en glaciares, minería en áreas protegidas, minería en ríos.

No existen medidas específicas en el proyecto de Ley para garantizar que los mineros eviten daños ambientales, implementen tecnologías de tratamientos de agua; así como restricciones a la megaminería y la megaexplotación de acuíferos de agua.

El proyecto de ley minera está hecho por y a medida de los mineros; fortaleciendo e incentivando el desarrollo de la minería privada y transnacional en desmedro de la estatal, subordinando la producción agropecuaria y las condiciones de vida de la población a la minería.

El Proyecto de ley minera es una medida legislativa que vulnera los derechos individuales y derechos colectivos de pueblos indígena originario campesinos y de la población boliviana en general.

Denunciamos que las leyes son elaboradas desde el órgano ejecutivo sin respetar las instancias competentes y mucho menos garantizan nuestra participación. Por ello, exigimos que cualquier ley de carácter estructural elaborada por el Órgano Ejecutivo y Legislativo debe ser sometida a una consulta del pueblo boliviano y, en el caso de los pueblos indígena originario campesinos, a una consulta previa, libre e informada en el marco de nuestra Constitución Política del Estado, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Ante ello proponemos se debe realizar un nuevo proyecto de ley minera que recupere una visión nacional, la soberanía sobre nuestros recursos naturales, que respete los derechos humanos, la CPE y la participación de todos los sectores de la sociedad boliviana.

El nuevo proyecto de ley:

- debe proponer y desarrollar la minería estatal
- debe devolver la potestad plena al Estado de declarar reservas fiscales mineras.
- la COMIBOL debe tener las mismas potestades sobre minerales que YPFB sobre los hidrocarburos y debe constituirse un ente autárquico; recuperando su patrimonio y bienes por ser de propiedad del pueblo boliviano
- debe establecer plazos para la instalación de fundiciones que pongan fin a la exportación de concentrados y proponer con claridad el desarrollo de la metalurgia y la industrialización de la minería en Bolivia
- los impactos ambientales deben cuantificarse e incluirse en los costos de producción de todos los operadores mineros
- debe incorporar un régimen impositivo minero que beneficie al Estado
- debe garantizar los derechos de la Madre Tierra y derecho humano al agua

RESOLUCIONES

1. Llamamos al Defensor del Pueblo se pronuncie frente a este proyecto del Ley que es inconstitucional.
2. Se rechaza el acuerdo firmado entre los regantes y los mineros por ser totalmente insuficiente a los puntos discutidos y propuestos por esta cumbre social.
3. Declarar a nuestros legisladores diputados y senadores traidores a nuestras organizaciones por aprobar leyes en contra de la población boliviana, por no defender y hacer respetar nuestros derechos y exigir su renuncia inmediata.
4. Convocamos a los assembleístas comprometidos con la defensa de los Recursos Naturales, la Soberanía y el Derecho a la Tierra y Territorio de las Pueblos indígenas y originarios a que presenten una minuta de comunicación a la cámara de diputados y senadores para que paralicen el tratamiento de esta ley y se unan a las movilizaciones para frenar la aprobación de esta Ley maldita.
5. Llamamos a la Federación de trabajadores mineros, la COB, la CSUTCB, comunidad universitaria, gremiales, juntas vecinales y otras organizaciones sociales a sumarse a la lucha contra la Ley minera en aras de la defensa de la soberanía nacional, el agua y en contra de la criminalización de la protesta y construir una Ley de consenso nacional.
6. Denunciamos ante las Naciones Unidas y el G-77 el atropello que se pretende propiciar contra los territorios indígenas/originarios y los derechos del pueblo boliviano.
7. Convocamos a la unión de tierras altas y tierras bajas, campo y ciudad, a todos los sectores de la sociedad civil: organizaciones, instituciones y movimientos en general, a conformar una alianza más amplia para la protección de los derechos humanos, a la vida, a la salud, a vivir en un medio ambiente sano, y para el respeto al derecho a la Consulta previa, libre e informada.
8. Proponemos conformar un Comité Nacional de Defensa de los Recursos Naturales que coordine movilizaciones nacionales y departamentales.

9. Proponemos la convocatoria a un referéndum para definir cómo se tiene que hacer el nuevo proyecto de Ley que tome en cuenta los intereses de todos los bolivianos.

En caso de la aprobación del proyecto de ley minera sin la consideración de los puntos de la presente resolución, las organizaciones abajo firmantes procederemos a:

- Interponer las acciones legales que fueren necesarias ante tribunales nacionales e internacionales, demandando al Estado boliviano por la vulneración y el atropello que sufrimos en nuestros derechos con este Proyecto de Ley.
- El voto castigo contra el MAS IPSP



Rafael Flores
RECTOR
COMUNIDAD URINSAYA QULLASUYA
POOPO
ORURO-BOLIVIA

Felix Laime Tapia
PRESIDENTE
COMASAPROMA
BOLIVIA



Alejandro Gutierrez Choque
APROBADOR ORIGINARIO
COMUNIDAD REALENGA



Julio Moreno
Regionalista
Bartolomeo
Sando



Evaristo Almanza
VICEPRESIDENTE
FEDECOR

FEDECOR
CBBA

Roman Mamani Gutierrez
VICEPRESIDENTE
COMITE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
CENTRAL REGIONAL SORA SORA
MUNICIPIO MACACAMARCA PROV. P. DALENCE - BR - BGI



Filomena Copa C. de Espinoza
CORREGIDORA AUXILIAR
DEL AYLLU QUELLIA PROV. POOPO

Enzo Cuchaca Chiri
PDTE. DE CENTRAL DE
COOPERATIVAS PESQUERAS
LAGO URU - BRU



Vitalio Checa Ignacio
TATA MALLCU
Ayllu Quellia-Prov. Poopo
Oruro-Bolivia

Wilma Mendoza Miró
Vice-Presidenta
CNAMIS



Froilan Antonio Poma Machaca
HILACATA ORIGINARIO
AYLLU SAN AGUSTIN DE PUNACA
PROV. POOPO - ORURO

S. Lourdes Alberto
STRIA. DE CONFLICTOS
COORDINADORA NACIONAL DE AFECTADOS
POR LA MINERIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
CONAMPROMA

La Noza Cayuba
TIERRA TERRITORIO
Y AUTONOMIA
CNAMIB

Angel Amatori Galindo
SECRETARIO
Tierra y Territorio Recursos
Naturales y Medio Ambiente
SIRABO



Presidenta O.T.A.



Francisco Ibarra O.
CURAC CURACA NACION QHARA QHARA
COMISION EDUCACION CULTURA DEPORTES
PARCIALIDAD URINSAYA VISHQA CHAGUI

Max Edezo H. Pozo



Felix
Felix Casimiro Aguilar
JATUN TATA KURACA
JATUN AYLLU QHARA QHARA



German Condorco Quispe
German Condorco Quispe
HOQUECOTA MARKA
CARANGAS
ORURO - BOLIVIA



Evaristo Nicasio
Evaristo Nicasio
AGENTE COMUNITARIO DE SALUD
COMUNIDAD SORA CHICO



Felix
Felix Choque de Chambi
PRESIDENTE



Jaime Cardona

Ingrid Eguez Palomequi
Ingrid Eguez Palomequi
SECRETARIA DE COMUNICACION E INVESTIGACION
COMINAB



Churata Troncoso
Churata Troncoso
HILACATA
AYLLU SORA CHICO
SAN PEDRO DE CHALLACOLLO

Felix Copa Rodriguez
Felix Copa Rodriguez
PRESIDENTE
"OVINEROS"



Castro Churata Troncoso
Castro Churata Troncoso
VOCAL
ASOCIACION OPTAL DE RESERVISTAS DE ARMS



Jesus Sora



Nina Callzaya Troncoso
Nina Callzaya Troncoso
PRESIDENTE
GRUPO COMUNAL CERCA RANCHO

Angel Flores Chavez
Angel Flores Chavez
VICE PRESIDENTE
CORIDUP - ORURO





Alfredo H
Froilan Espinoza



F. Huac
PROV. S.B. VILAGUR
PATAKA - BOLIVIA



Lavara

es a los TAVESAN.
"Buenos raetos"
- Paz y justicia -



Jacinto Diaz Choquerive
SULLKA MALLKU
KILLAKAS

Pascual Copa Villafuerte
KURAJ MALLKU
KILLAKAS



Argote Mamani
OKURACA
AYLLU CKORCA

Javier Apaza
Polite de Regantes

A. Johnny Torres Garcia
SECRETARIA DE RELACIONES
FEDJUVE - ORURO



Guadalupe Fernandez
STRIA GENERAL
COMUNIDAD QUEYA QUEYANI G.

Alcalde
ALCALDE
AYLLU...

Red Nacional de defensor.
de la No de tierra
P.S.T.



Formentor
Alvaro
Wispura



Antonio Portillo L.
DIRECTOR TITULAR
BEDERI - POTOSI



Constantino Cora
VICEPRESIDENTE
CONAMPROMA

Felisa Ortiz Pacheco
MAMA TALLA COMISIÓN GÉNERO,
NIÑEZ Y JUVENTUD
"CONAMAQ"

Alejandro Mamani Vampara
MAMA TALLA COMISIÓN GÉNERO,
NIÑEZ Y JUVENTUD
"CONAMAQ"

Filemón Fuentes Condori
MALLKU COMISIÓN GÉNERO,
NIÑEZ Y JUVENTUD
"CONAMAQ"

Ignacio Macoño Añez
2do. GRAN CACIQUE GENERAL
DE ORGANIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONTROL SOCIAL
OICH



Rep. del SIDA



Andrés Vidaurte Torrez
SECRETARIO DE ACTAS
AACPADAR

Ma. Rosario Saravia P.
SECRETARIA. CAMBIOS CLIMATICOS
COMUNICACION Y REL. INTERNACIONALES
CNAMIB



Relipav

Armando Janko A
U.R.U.S. C.E.D

Rep. del SIDA

Marvin Flores M.
Centro de estudio de
U.R.U.S.
U.S.F.X.

FED BUNE CH.
Henry Calvo



Clemente Cussi Valeriano
SECRETARIO EJECUTIVO
Consejo de Federaciones Provinciales
Unicas del Norte Paeño Andino Amazonico
"CONFEPRU-NPAA"

Prima Cusa
Secretaria ejecutiva
Fenatrahob

Comite Qualificación
P.T. Chiguitano

Edwin Huanca
ACAPSYRUP
SICA SICA

Comite Fiscalización
Chiguitos y Pantavel

Comite Fiscalización
C.M.P.S.

Comite de Fiscalización
Chiguitos y Pantavel

Comite Fiscalización
Chiguitos

Zigui
Eduardo Mora
MALLKUN TUPAKI BERRIO
KUPAKA WILAYATIN KAYPUKCHIO
AYLLUS QHARAKA QHARA QHARA
FAOI - NP

Julio Peña
Julio Peña
rara Talla

Renato

Francisco Canaviri Ajalla
MALLKU DE COM. AUTONOMIAS
NACION CHARKAS QHARA QHARA
FAOI - NP

Eleuterio Fernández González
PRESIDENTE O.T.B.
COMUNIDAD QUEYAQUEYANI GRANDE



Maria Luisa Rafael
MALLKUN TUPAKI BERRIO
SECRETARIA DE ORGANIZACION
CORIDAP - ORURO

Ezequiel Gabe Condori
MALLKUN TUPAKI BERRIO
COMISION TIERRA TERRITORIO
AYLLUS CHARKAS QHARA QHARA
FAOI - NP

Julio Peña
Ex mallku Comuna

Fernando Machico B
Territorios en existencia

Julio Peña
Comite de Peletera
del TIPNIS



Enrique Lopez



Ismael Villanueva
SEGUNDA MAYOR

Rafael Vargas Claveta
Kuraq Kuraka
NACION YAMPARA

Leandro Lopez
CODEMAR

Willy Poma Apaza
KURAJ-KAMACHEI DEL CONSEJO DE
JOVENES INDIGENAS ORIGINARIOS DE CBBA
COJIOC - COAMAC

Marechunta
Regentes Tupiza,
Sec. Organizacion

Nelly Segovia
SECRETARIA DE MEDIOAMBIENTE
ARESCAT



Luis Hector Lamo Pacema
STRO. DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
CPM - B